

ORDENANZA Nro. 1292

=====

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

=====

- ARTICULO 1ro.- Designase con el nombre de "Maria Eva Duarte de Peron" a la calle que circunda la primera parte del Parque Industrial, que nace en la Manzana 258, hasta la Ruta Nacional Nro.38 -costado oeste-, pasando por Manzana 385 y finaliza en Manzana 296.
- ARTICULO 2do.- Designase con el nombre de "Jose Ignacio Rucci", a la calle que corre paralela a la Ruta Nacional Nro.38 - costado este- y Avda. Benjamin Matienzo -costado sud-, que nace en la Manzana 498 -costado sud- y finaliza en Manzana 496 -costado este-.
- ARTICULO 3ro.- Designase con el nombre de "Angel Maria Vargas" a la calle que nace en Jose I. Rucci -costado oeste- ubicada en Manzana 498 -costado sud- y 497 -costado norte-.
- ARTICULO 4to.- Designanse con el nombre de "Napoleon Guzman Loza", a la calle que nace en Jose I. Rucci -costado oeste- y corre paralela a las manzanas 497 -costado sud- y manzanas 494 y 495 -costado norte-.
- ARTICULO 5to.- Designase con el nombre de "Juan Jose Romero" a la calle que nace en Jose I. Rucci -costado norte- y paralela a las manzanas 494 -costado oeste- y 495 - costado este-.
- ARTICULO 6to.- Designase con el nombre de "Amanda Romero de Romero", a la calle que nace en Jose I. Rucci -costado norte- paralelas a las manzanas 495 y 497 -costado oeste- y manzanas 496 -costado este-.
- ARTICULO 7mo.- Designase con el nombre de "Ingeniero Enrique Zuleta", a la calle que nace en Jose I. Rucci, corre de oeste a este; y al sud de la manzana 498.
- ARTICULO 8vo.- El Departamento Ejecutivo procedera a la inauguracion de las nuevas denominaciones de las calles, dentro de los treinta dias de promulgada la presente Ordenanza.
- ARTICULO 9no.- Derogase toda otra disposicion que se oponga a la presente.
- ARTICULO 10mo.-Comuniquese, publíquese, dese al Registro Oficial, Digesto Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete dias del mes de Setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

Firmado: RAMON AGUSTIN BREST -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.